



COLEGIO DE OPTICOS - OPTOMETRISTAS Nº
QUINTA DELEGACION REGIONAL

COLEGIO DE OPTICOS-OPTOMETRISTAS
Delegación Nº 5 - BILBAO
REGISTRO DE SALIDA

Nº

211/25

Arbolantxa, 6 - 1º Drcha.
Telf. 94 424 13 25 - Fax 94 424 26 37
48001 BILBAO
E-mail: dr5@cnoo.es

ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO

“PROTOSCOLOS/GUIAS DE APLICACION EN EL GABINETE OPTOMETRICO”

Bilbao, 7 de agosto de 2025

Estimad@ compañero@:

El equipo de la 5ª Delegación Regional del CNOO, ha promovido un interesante y muy práctico proyecto de Formación Continuada, bajo el título “**PROTOSCOLOS/GUIAS DE APLICACION EN EL GABINETE OPTOMETRICO**” que será impartido por **D. Raúl Martín Herranz** (*Catedrático de Universidad en la Universidad de Valladolid*) y que tendrá lugar el **20 y 21 de septiembre de 2025** en la sede colegial en Bilbao (c/ arbolantxa, 6 – 1ºdcha.)

El curso tiene una duración de 8 horas presenciales. Las jornadas presenciales tendrán una parte teórica y posteriormente se pondrán en práctica los procedimientos expuestos. Para esta parte práctica se usarán casos clínicos reales que los alumnos deberán debatir y cuestionar sobre cuáles serían las mejores estrategias a seguir. Al finalizar la formación presencial se realizará una evaluación final de conocimientos mediante un cuestionario de test.

El objetivo del curso es que los alumn@s asistentes sean capaces de realizar una exploración optométrica de forma protocolizada y conforme a protocolos basados en la evidencia. Entre otros:

- Clasificar los problemas oculares como menores o derivables según los protocolos del servicio Primary Eye Care.
- Identificar las causas de derivación de un posible problema visual y cuantificar la urgencia en base a guías y protocolos existentes.
- Identificar el protocolo de atención y derivación en un paciente con sospecha de cataratas.
- Identificar el protocolo de atención y derivación en un paciente con sospecha de glaucoma.
- Reflexionar sobre su práctica profesional comparándola con el modelo de referencia de Reino Unido.

El coste de matriculación es de OCHENTA (80) EUROS para colegiados Quinta D.R. del CNOO.

Como quiera que las **plazas son limitadas a un máximo de 60 asistentes**, en aras a poder canalizar adecuadamente la demanda de solicitudes que se reciban, debes hacernos llegar tu inscripción, debidamente formalizada, junto con el resguardo bancario.

Confianto poder contar con tu asistencia, al tiempo que agradeciendo por adelantado tu ayuda y tu esfuerzo por participar, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Fdo.- Eneko Zabalo Jurado
Presidente de la 5ª D.R del CNOO



SISTEMA DE BONOS- BECA POR ASISTENCIA AL CURSO

**nueva política de bonos/beca acordado en Junta de Gobierno 5ªDR en reunión del 2 de marzo 2023*

-Conceder a aquellos colegiados que **deban abonar una noche de hotel** una bonificación/beca de **TREINTA (30€) EUROS*** que podrán aplicar en cualquier otro curso posterior de los que organice esta Delegación Regional con un periodo de validez de tres (3) años.

Para valerse de esta Beca es IMPRESCINCIBLE que aportéis copia de la factura del hotel por e-mail a dr5@cnoo.es o al fax. 94.424.26.37.

-Conceder a aquellos colegiados que **residan fuera de BIZKAIA** una bonificación/beca de **TREINTA (30€) EUROS*** que podrán aplicar en cualquier otro curso posterior de los que organice esta Delegación Regional con un periodo de validez de tres (3) años.

Para valerse de esta Beca es IMPRESCINCIBLE acreditar lugar de residencia (fotocopia DNI).

POLITICA DE ANULACIONES MATRICULAS ALUMNOS

1.- Cancelación de matrículas realizadas **hasta 6 días antes** del comienzo de la formación dará derecho al reintegro del 100% del importe de matrícula.

2.- Cancelaciones **dentro de los 5 días inmediatos anteriores** al comienzo de la formación tanto presencial como no presencial, únicamente dará derecho al reintegro del 65% de la matrícula, por caso de Fuerza mayor debida y documentalmente justificada. Fuera de esto, perderían por completo el importe abonado.

En todos los casos, la devolución se hará mediante un "Credi bono-beca" por el importe correspondiente y con fecha de caducidad de 3 años, para usarla en futuros proyectos de formación continuada.

"LA MATRICULACION ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE"